

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

17724 *Orden EFP/1027/2022, de 25 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden EFP/1000/2022, de 17 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 3 de abril de 2009.*

Advertido el error en la Orden EFP/1000/2022, de 17 de octubre, publicada el 24 de octubre en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 3 de abril de 2009, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 144862, en el apartado segundo, donde dice: «Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2020», debe decir: «Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2010».

Madrid, 25 de octubre de 2022.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.